

ventajas en la sociedad absorbente a los Administradores de una y otras sociedades y que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el uno de marzo de 2007.

Asimismo se hace constar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otras sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores, no existiendo obligacionistas, a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Consejero Delegado de «C&A Modas, Sociedad Limitada», don Alphons P. M. Brenninkmeijer, los Administradores conjuntos de «Pickaway, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», doña Susana de San Román Martínez de Larramendi y doña Myriam Martín Vallejo, el Administrador único de «Rodicentro, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», C&A Retail, Sociedad Anónima.—47.144.

2.ª 17-7-2007

### C.M.C. DAMIO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 441/06, ejecución número 40/07, seguidos a instancia de Don Danny Milton Espinoza Pérez, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 2 de julio de 2007, Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «C.M.C. Damio, Sociedad Limitada», por importe de 834,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de julio de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—46.434.

### CALIPLANT, S. L.

#### *Declaración de Insolvencia*

Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 79/07 de este Juzgado seguido contra la empresa Caliplant, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 132.477,82 euros de principal, más 27.820,34 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de junio de 2007.—Fdo.: El Secretario Judicial Sustituto Juan Carlos García-Torres Martínez.—46.391.

### CALZADOS DASEL, S. L.

#### *Declaración de Insolvencia*

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 935/04 de este Juzgado seguido a instancia de Sandra Liliana Giraldo Escobar, contra la empresa Calzados Dasel, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Salarios, se ha dictado auto de fecha 28 de febrero de 2007

por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.290,9 euros de principal, más 900,04 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de junio de 2007.—Fdo.: El Secretario Judicial Sustituto, Juan Carlos García-Torres Martínez.—46.392.

### CÁNTABRO CATALANA DE INVERSIONES, S. A.

#### *(Sociedad absorbente)*

### MACAME, S. A. U.

#### *(Sociedad absorbida)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Cántabro Catalana de Inversiones, Sociedad Anónima», y el socio único de «Macame, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado el día 28 de junio de 2007 la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Macame, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Cántabro Catalana de Inversiones, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumento del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria y de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander y Madrid, 10 de julio de 2007.—Cántabro Catalana de Inversiones, S. A., Juan Carlos Díez Zapatero, Secretario del Consejo de Administración. Macame, S. A. U., Juan Manuel Rozas Valdés, Secretario del Consejo de Administración.—47.920. 2.ª 17-7-2007

### CARBALLO COURIER, S. L.

La Junta general celebrada el día 29 de junio de 2007, adoptó el acuerdo de reducir el capital social a 0,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio y aumentarlo de forma simultánea hasta 15.000,00 euros, amortizando todas las participaciones, sin que proceda abonar suma alguna a los socios.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 15 nuevas participaciones sociales ordinarias, numeradas del 1 al 15, de una única clase y serie y representadas por títulos nominativos de 1.000,00 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 6.295,3433 euros por título, debiéndose ingresar, por cada título, la suma total de 7.295,3433 euros.

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante el ingreso del importe totalmente desembolsado dentro del plazo previsto en este anuncio, en la cuenta corriente de la que es titular la so-

ciudad «Carballo Courier, Sociedad Limitada», en «Banco Pastor» número 0072-0170-56-0000100199.

La Coruña, 6 de julio de 2007.—El Administrador, José Ignacio Doval Fraga.—47.230.

### CARGONET, S. L.

#### *(Sociedad absorbente)*

### CARGONET CENTRAL DE COMPRAS, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

Las juntas de accionistas de Cargonet, Sociedad Limitada, y Cargonet Central de Compras, Sociedad Limitada, en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2007, han aprobado la fusión por absorción de Cargonet, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y Cargonet Central de Compras, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día veintiséis de junio de dos mil siete. Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la misma Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sondika (Bizkaia), a 9 de julio de 2007.—Administrador único, José Antonio Rodríguez Andrés.—46.914.

2.ª 17-7-2007

### CASTELLDEFELS BARNA, S. A.

#### *(En liquidación)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2004, ha aprobado, por unanimidad, el acuerdo de liquidación y extinción de la Compañía, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias .....	60.121,21
Total activo .....	60.121,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.121,21
Total pasivo .....	60.121,21

Barcelona, 15 de junio de 2007.—El Liquidador único, Manuel Balbino Álvarez Pérez.—47.547.

### CEMENTOS ANDORRA, S. A.

#### *Sociedad unipersonal*

#### *(Sociedad absorbente)*

### ÁRIDOS Y CEMENTOS ANDORRA, S. A.

#### *(Sociedad absorbida)*

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Ac-